

NOTAS Y COMENTARIOS

EL HOMBRE, ANIMAL SOCIAL

La vida radical de cada cual aparece dada *en la sociedad*. Así nace todo hombre, excepto el primero, y sin posibilidad de deducir sobre su naturaleza y existencia propia. *De hecho* es social por necesidad ineludible. ¿Es social también por derecho?, es decir ¿es naturalmente *sociable*?

A posteriori, del hecho de la «socialidad» histórica, universal y espontánea, creo que se puede probar apodóticamente la sociabilidad natural del hombre, no obstante el hecho intermitente de la agresividad y de la lucha. Por naturaleza es sociable, por accidente es belicoso, «*hominí lupus*». Pero no es éste el aspecto en que centramos nuestro estudio. Me limitaré a la consideración genética de lo social: la naturaleza humana sociable del hombre como razón de ser de la sociedad y de sus derivados sociales, es decir: es el hombre naturalmente sociable lo que da origen a la sociedad; no la sociedad lo que da origen a la sociabilidad del hombre.

Dónde no está y dónde está el problema.

Comenzamos por repudiar el craso error de reducir lo social bien a lo *totalmente* libre y personal, o bien a lo *totalmente* irracional, impersonal y determinado que se da en la sociedad. Muchas acciones o fenómenos específicamente sociales no son totalmente libres e individuales. Piénsese, por ejemplo, en el instinto genésico (no libre en sí) o en el lenguaje al que tenemos que traducir nuestros conceptos si queremos ser entendidos.

Por el contrario, lo *totalmente* irracional, en que no puede actuar la persona de ningún modo, no es social, aunque pueda darse en la sociedad, y por consiguiente no puede definir la sociabilidad del hombre. Lo que define la sociabilidad del hombre comprende toda relación interpersonal, libre o necesaria, que brota espontáneamente del hombre frente al *otro*.

El *problema* con que nos encontramos es el siguiente: ¿Cómo es posible la alteridad o comunicación con otro sin destruir la constitutiva

individualidad de cada cual? La persona y todo lo personal se nos revela como intransferible. ¿En qué medida es compatible con ello la extroversión social? Demostrada esta posibilidad, nos quedará por probar la razón de ser de esta comunicabilidad o sociabilidad.

Comunicabilidad interpersonal, propiedad de la persona.

Así podemos enunciar en forma de tesis el pensamiento que desarrollaré con la claridad y brevedad que me sean posibles.

La persona puede considerarse ontológicamente (*rationalis naturae individua substantia*), totalmente diferenciada de las demás personas y de las demás cosas. En este sentido es incomunicable y sus atributos son intransferibles en realidad. Pero puede considerarse, además, dinámicamente, como *sujeto* que irradia *operaciones*, de alcance inconmensurable. Las operaciones, como la existencia, pertenecen a la persona, al *yo* (*actiones sunt suppositorum*), aunque realmente distintas de ella.

La persona, en sus notas esenciales y propiedades es intransferible, eternamente solitaria por razón de su unidad subsistente. La comunicabilidad nace y se da en su accidentalidad dinámica, es decir, en sus operaciones, que son realidades accidentales y múltiples. ¿Cómo es esta comunicabilidad y entre qué? Sobre la comunicabilidad específica o lógica entre persona y persona y entre sendos actos no hay problema. El problema está en la comunicabilidad real.

Es fácil descubrir que ésta se da *entre* los actos de uno y la persona de otro; entre los actos de ambos, con reciprocidad o sin ella, y entre persona y persona mediante sus actos. Conozco y amo la persona del otro y sus acciones; y puedo ser conocido y amado por él en mí mismo y en mis acciones.

En cuanto al *modo* de realizarse esta comunicación es manifiesto que no se trata de ninguna emigración o transferencia vivencial de uno a otro, y menos de una efusión y confusión de vivencias de reciprocidad realizada en un medio imaginario, terreno de nadie. No, los actos personales son en sí mismos, entitativamente, incomunicables, inmanentes, no transeúntes.

Tampoco basta una mera reproducción en el otro de actos semejantes; una idea que hace germinar otra idea; un sentimiento que suscita otro sentimiento recíproco. En este supuesto, la comunidad o unificación sería lógica, específica; realmente habría sucesión de dos actos en dos individuos distintos, con dependencia y asimilación causal, si se quiere, pero nada más.

La solución, plenamente satisfactoria, a mi entender, está en la *condición esencialmente relativa*, no de la persona en su constitución metafísica, sino de los actos *personales* con la capacidad de *reciprocidad* nacida de su racionalidad.

Aunque se afirme, no está demostrado ni creo que sea demostrable, que la persona, ontológicamente considerada, sea esencialmente relativa, al menos en horizontalidad, respecto de los demás hombres. Apelar a la condición relativa de las Divinas Personas es, desde luego, un

desatino metodológico formidable. Un poco de conocimiento sobre la doctrina, más o menos lograda a través de los siglos, sobre las relaciones predicamental y transcendental, y teología trinitaria, evitaría recaer en un primitivismo filosófico ya inexcusable científicamente. No insisto en este aspecto negativo.

Los *actos* de la persona sí son esencialmente relativos, tanto al propio sujeto, donde nacen, donde están y de quien son, como al propio objeto, que los define específicamente, por depender de él en su estructura íntima, en el orden de la causalidad formal.

Cuando estos actos personales de conocimiento y amor, en todas sus formas concretas y reductivas (no debo ahora ni es necesario conofetar más todo el complejo vivencial humano interpersonal) recaen sobre otra persona, capaz de una reverberación poético-afectiva, acontece que se puede convertir *ipso facto* en objeto de los actos personales del *otro*, y resulta la relación interpersonal, predicamental en sentido aristotélico, fundada en la acción recíproca: resulta el fenómeno social.

Cuando mis actos recaen sobre cosas impermeables a ellos o incapaces de reflejar sobre su *objetividad* o situación *terminal* respecto de mí, mi conducta queda sin respuesta: no hay convivencia social. Es lo que ocurre en el encuentro con las cosas o con los animales.

En conclusión, la incomunicabilidad sustancial de la persona no lleva consigo una total clausura que imposibilite su sociabilidad: con sus actos, esencialmente relativos, comunica con las *circum-stantia* (plural neutro), entre las cuales tienen principalidad y especial condición las *otras personas*.

El hombre, animal sociable.

Puede convivir, reciprocarse su vida (*in actu secundo*) con los demás hombres. ¿Le es natural la convivencia de hecho? Sí. Por Aristóteles, pasando por Santo Tomás, se ha hecho clásico lo de *animal politicum*, *animal civile*, *animal sociale* (Aristóteles, *I Polit.*, c. 1; Santo Tomás, *ibidem*, lect. 1; I-II, 95, 4; 72, 4; *et passim*).

Al hombre le es connatural vivir en sociedad: es exigencia de su propia naturaleza perfectible: no sólo para vivir, sino para vivir bien o perfeccionarse: «*Ut homo non solum vivat, sed et bene vivat*» (*I Polit.*, lect. 1).

¿Razones de ello?—La *primera* es su *menesterosidad*: necesita de los demás hombres para vencer las dificultades de la naturaleza y sobrevivir, desde su origen hasta el final de su vida: subsidio o unidad de fuerzas para lograr el sustento, combatir la enfermedad, etc.

Esta indigencia se extiende a la misma vida del espíritu: Necesita de la docencia *para la posesión de la verdad, y compartir su felicidad* en la amistad.

Santo Tomás nos invita a una mirada retrospectiva sobre la historia del pensamiento: pocos, después de muchos esfuerzos y entre muchos errores han logrado el conocimiento de las verdades fundamentales acerca de Dios (Cf. *Summa Theologiae*, I, 1). Por eso, aparte la conveniencia de la revelación, «*in acquisitione scientiae plerumque societas*

multorum studentium prodest, quia interdum alter ignorat quod alius inventit» (*Contra impugnantes Dei cultum*, c. 3). Ciertamente que la propia *inventio* tiene su encanto intelectual, pero una *disciplina* o docencia conscientemente recibida y personalizada no tiene menor valor noético y autenticidad. Por de pronto, teorizar en un salón de conferencias que solamente la verdad personalmente encontrada tiene valor personal sería una autoacusación de insensatez colectiva. Además, ¿cuál sería la finalidad de la palabra dada al hombre? Es un pensamiento que Santo Tomás expresaba en los siguientes términos:

«Cum ergo homini datus sit sermo a natura, et sermo ordinetur ad hoc quod homines sibi invicem communicent in utili et nocivo, justo et injusto, et aliis hujusmodi; sequitur, ex quo natura nihil facit frustra, quod naturaliter homines in his sibi communicent. Sed communicatio in istis facit domum et civitatem. Igitur homo est naturaliter animal domesticum et civile» (*I Polit.*, lect. 1).

Afectivamente, aparte del amor, deseo, etc., implicados en la indigencia de auxilio material e intelectual, vemos que el bien compartido es mayor bien; la felicidad comunicada es más deleitable, a no ser que accidentalmente disminuya o parezca disminuir el propio bien (envidia).

Es fácil encontrar una *segunda razón*: la comunicación generosa del propio bien a los otros. No todo amor es de concupiscencia o interés; se da también el amor de benevolencia para con los otros sin finalidad utilitaria. El hecho es indudable. La razón *a priori* de él es la unidad específica de la naturaleza humana, las afinidades individuales congénitas o adquiridas (la semejanza es causa del amor), y su transcendencia espiritual por la que es capaz de universalidad y reciprocidad.

Por revelación sabemos bastante más sobre el particular; y la gracia obra maravillas insospechables de comunicación con Dios y con los hombres. Pero no queremos informarnos en terreno teológico.

He intentado probar que el hombre puede ser sociable y que lo es de hecho naturalmente. Es una propiedad de su naturaleza capaz de comunicarse *in actu secundo* con reciprocidad. De la persona humana se pueden decir muchas cosas con predicación entitativa: *es racional, es libre, es social, es evolutiva*, etc. En resolución interna todo descansa sobre su naturaleza *racional*, no en la razón-facultad (accidente), sino en su alma racional (sustancia), raíz de su capacidad de amor, de elección y de comportamiento social.

Tal nos parece ser la verdad, en la que estaba Santo Tomás al pensar que el hombre no es *animal solitarium, sed politicum et sociale* (I-II, 72, 4).